

Table with subscription rates: En Jerez, Fuera, Un mes, Un trimestre, Un año.

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Table with rates for Jerez de Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar.

Año XXXIV.

Jerez de la Frontera: Sábado 7 de Abril de 1888.

Núm. 9834.

El Guadalete.

DOCUMENTO INTERESANTE.

En el presente número ibamos á exponer algunas consideraciones sobre la insólita y vejatoria disposicion adoptada por la Direccion de los ferro-carriles andaluces...

Damos, pues, preferente lugar á la carta, creyendo que obtendrá la buena acogida que merece, con tanta más razon cuanto que procede de una Sociedad que en este caso simboliza perfectamente las aspiraciones y el olvidado derecho de las clases que hoy casi exclusivamente representan el movimiento industrial y comercial de la poblacion...

Hé aquí el remitido y la carta á que nos referimos:

Jerez y Abril 5 de 1888.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Muy señor mio: Si usted cree conveniente para los intereses del comercio jerezano la publicacion de la carta, de que es copia la adjunta, que con esta fecha dirijo, en nombre del Circulo Mercantil, al Director de la Compania de los ferro-carriles andaluces, le agradeceré le destine un lugar en las columnas de su ilustrado periódico.

Anticipa á V. las gracias en nombre del Circulo Mercantil y en el suyo propio S. S. Q. B. S. M.,

El Presidente, Manuel A. de Serdio.

Jerez de la Frontera 5 de Abril 1888.

Sr. Director de la Compania de Ferro-carriles Andaluces.—Málaga.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Cumplo el deber ineludible que me impone el cargo de Presidente del Circulo Mercantil, que tanto me honra, distrayendo bien á mi pesar, la atencion de V. de los múltiples y complicados asuntos que á su direccion estan encomendados.

Profunda y desagradable sorpresa ha causado en el Comercio jerezano la determinacion, tan injustificada como inesplicable, de exigir á los remitentes boletines de garantias para todos los bultos de cajas de botellas y garrafones que se presenten al transporte, sin distinguir si estan bien ó mal acondicionados ó si sus embalajes son ó no suficientes para preservar á las mercancías de todo deterioro ó contigüencia.

Creyéase en los primeros momentos que esa determinacion tan general, tan absoluta, y por lo mismo tan contraria á las prescripciones legales vigentes, obedecia ó á mala inteligencia ó á extrimitaciones de los empleados en las oficinas de esta Estacion, y se abrigaba la esperanza de que llegados los hechos á conocimiento del Jefe de ella no serian repetidos; pero muy pronto se adquirió el convencimiento de que el abuso, aunque ilegal y consecuentemente arbitrario, era producido por

virtud de órdenes terminantes y precisas de esa direccion, pues así se contestó á varios que se acercaron al Jefe reclamando contra tan extraña medida.

No quiere el Circulo Mercantil, en cuyo nombre obro, inferir á esa Direccion el agravio de suponerla desconocedora de las disposiciones legales que sobre el particular existen, ni tampoco de la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo que condena la conducta que hoy se observa en la Estacion de Jerez; porque tal ignorancia es inconcebible. Es, pues, forzoso creer y aun asegurar que las conoce perfectamente, y por consecuencia lógica deducir que solo atiende esa Direccion al propio beneficio de la Empresa, procurando que por tal modo quede exenta de toda responsabilidad, importándole nada los perjuicios incalculables que han de sobrevenir al Comercio jerezano, que por su reconocida importancia y por los pingües beneficios que á la Compania proporciona es digno y merece mayor consideracion y más respeto que el que con él se usa.

Las Empresas ferro-viarias tienen derecho, no á exigir boletines de garantia, sino á rechazar los bultos que se le presentan en malas condiciones ó con embalaje insuficiente, y solo en el caso de que el remitente insista en que se le admitan quedará la Empresa exenta de toda responsabilidad, haciendo constar su oposicion en el resguardo que espida, pero con sujecion estricta á las prescripciones y fórmulas legales.

Hé aquí lo que es el boletín de garantias.

El derecho, pues, de la Compania sobre este punto está limitado á deshechar los bultos que se le presentan, cuyos embalajes no sean suficientes á preservar de deterioro las mercancías, ó cuando estas estén deterioradas, aunque su embalaje sea suficiente, y solo podrá exigir el boletín de garantia en el caso de que el remitente, á pesar de estar conforme por convencimiento propio ó por declaracion facultativa de la insuficiencia ó malas condiciones de una ú otra cosa, insista en que se transporte.

Pero como pudiera haber desconformidad entre la apreciacion de los empleados de la compania y la del remitente acerca de la insuficiencia del embalaje ó cubierta de los bultos, ó del estado de la mercancía, está determinado, por prescripciones legales, que resuelva la cuestion en el acto la Inspeccion facultativa que esté presente; y si tampoco hubiese alguno de ésta y el remitente así lo prefiriere, decidirán peritos nombrados uno por cada parte y tercero en discordia, todo esto sin menoscabo de las reclamaciones que por perjuicios ocasionados corresponda al remitente.

Exigir esos boletines de garantia en la forma y de la manera absoluta que hoy se hace en la Estacion de Jerez, sobre ser antilegal, injusto, y por consecuencia arbitrario, obliga al comercio remitente á entablar á cada momento reclamaciones que le roban tiempo, retardan las remesas, perturban el negocio y le ocasionan perjuicios de no escasa importancia.

Lo legal, lo perfectamente ajustado á razon y á justicia es que la Compania cumpla la ley y llene sus deberes y que no se esdude con el derecho que al remitente asiste de reclamar contra los desafueros que como el que nos ocupa comete aquella, con conciencia completa de su falta de razon.

Réstame solo participar á esa Direccion que este Circulo Mercantil está resuelto, y así lo tiene acordado, á acudir á los Centros superiores que correspondan, en demanda de que se corrija tan desatentado abuso; pero queriendo antes de emprender sus reclamaciones por la via oficial apurar los medios extraoficiales, ha determinado exponer sus agravios á esa Direccion, como en su nombre lo hago, encareciéndole que en brevisimo plazo derogue las órdenes dadas á sus empleados en esta Estacion para que exijan boletines de garantia para todos los bultos al principio indicados, sin distincion alguna.

Espera el Circulo Mercantil que esa Direccion cumpla con lo que sobre el particular está legislado.

Reciba V., señor Director, la consideracion más distinguida del Circulo Mercantil en cuyo nombre, y en particular, se ofrece S. S. Q. B. S. M.,

El Presidente, Manuel A. de Serdio.

Hace pocos días publicamos un edificante artículo de El País, en el que se decian cosas estupendas sobre una especie de agiotage que hacía una casa sueca que había buscado ciertos medios para inundar de amilico á España, aun despues de ser aprobado el proyecto del señor Puigcerver. Hoy nos encontramos en el Diario Mercantil de Bar-

celona un enérgico remitido desmintiendo dicho artículo, y vamos á copiar lo más sustancial de él porque es tan curioso como instructivo. El que lee estas polémicas de los alcoholistas y recuerda el espantoso guarismo que representa la importacion en la peninsula de ese dañino producto, bien puede alejar la esperanza de que nuestra riqueza vitícola se reponga de su ruinoso decadencia. Dice así el colega:

ALCOHOLES SUECOS Y ALEMANES.

El representante en esta capital de las fábricas de Carlshamn nos ha dirigido copia del comunicado que envió á El País, de Madrid, rogándonos su publicacion y protestando de las aseveraciones de la prensa alemana. En cuanto á la prensa española nada ha puesto en ese litigio, limitándose á aceptar las versiones alemanas, como, sin duda, ahora acogerá las versiones suecas. Es esta una interesante polémica entre dos naciones del Norte, consagradas á la misma tarea de inundar nuestros mercados con sus alcoholes, y los españoles debemos limitarnos al papel de espectadores..... y consumidores.

Hé aquí el

COMUNICADO

Sr. Director de El País.

Muy señor mio: En uno de estos días últimos pasados, y tomándolo de periódicos alemanes, publicó ese diario un artículo en que se aseguraba que el director de las fábricas suecas de espíritu establecidas en Carlshamn, esperaba que el aforo exigido en el proyecto de ley sobre alcoholes presentado al Congreso no habia de realizarse, en cuyo caso proponian obtener pingües ganancias por las enormes existencias de alcohol que habia acumulado en España con tal objeto. Añadiase que para conseguir este fin, contaba Carlshamn con el auxilio de una respetable casa de banca de Londres que tiene grandes relaciones en España cerca del Gobierno y de algunos miembros de la Cámara.

Todo ello es una calumnia incalificable del periódico alemán, que no se explica más que por el odio comercial de Alemania á Suecia.

Hasta el año 1883 la importacion de espíritu alemán dominó casi por completo el mercado de España, y hubiera continuado aun monopolizándolo sin la competencia, que desde la citada fecha vienen haciendo en ese terreno los productos de nuestra casa. Que esta competencia ha sido beneficiosa para el consumo español, no puede negarse, puesto que en 1883 se vendía á 70 el hectólitro de espíritu franco á bordo, y ese precio ha descendido á 30 en el presente año, principalmente á causa de la lucha mercantil entablada entre el espíritu sueco de Carlshamn y el procedente de las fábricas alemanas.

El pasado año, la Sociedad de destiladores alemanes, entidad colectiva de gran representacion social y económica en el imperio, celebró un congreso á fin de tratar de los principales medios para remediar la crisis de la produccion y del comercio alcoholeros y en él se señaló como una de las principales causas que perjudicaban al comercio alemán, la entrada en los mercados de los productos de la fabrica sueca de Carlshamn, con los cuales, difícilmente podia sostener Alemania la competencia, en vista de la baratura de precios, de la excelente calidad y de la facilidad de los transportes. (Revue universelle de la Distillerie, agosto de 1887).

Todo esto explica bien claramente, señor Director, la guerra encubierta y de mala especie que en estos últimos años han declarado á la fabrica sueca de Carlshamn los comerciantes alemanes, sin tregua ni descanso y sin perdonar medio alguno, por desleal que éste haya sido.

Quebrantados por una competencia que les ha obligado á bajar un 50 por 100 sus precios en España en cuatro ó cinco años; lastimados por la imposibilidad en que se ven de seguir ejerciendo el monopolio tiránico y absorbente á que el comercio alemán tiende en todas partes, y de continuar dictando la ley á los compradores españoles, exigiéndoles los precios inverosímiles que se pagaban cuando ellos eran casi los únicos importadores de espíritu en España, no han vacilado en apelar á la falsedad y á la calumnia para hacer la guerra á Carlshamn en todas ocasiones.

Tarea bien fácil es probar que no es verdad nada de lo asegurado en el artículo en cuestion.

La fabrica de Carlshamn no ha tratado de influir para nada nunca sobre el Gobierno español: ni lo ha pretendido, ni cuenta con relaciones ó medios en España para tal fin, ni el Gobierno español se dejaría influir por otra cosa más que por el deseo de atender á los intereses de su

pais. Otro tanto podemos decir del pretendido apoyo que pudieran prestarnos algunos miembros de las Cámaras.

El Gobierno ha presentado al Congreso un proyecto de ley sobre alcoholes que puede ser altamente beneficioso para el Erario, puesto que por él se impondrán á dichos productos de la industria derechos elevados que, con serlo así, aún no lo son tanto como en otros muchos países de Europa y de América: en dicho proyecto se establece el aforo de todas las existencias de alcohol que haya en el momento de empezar á regir la ley, y Carlshamn, que no ha pretendido ni pretende obtener otra clase de ganancias y de especulaciones que las naturales y legítimas, se someterá á lo que la ley prescriba.

Precisamente, como comprobacion de estos propósitos, podemos asegurar SIN TEMOR Á SER DESMENTIDOS, que es FALSO, DE TODO PUNTO FALSO, que hayamos acumulado en España enormes cantidades de alcohol; que lejos de ser así, contamos hoy con menores existencias que en igual época de otros años, y que desde la presentacion al Parlamento del proyecto de ley sobre alcoholes, NO HEMOS HECHO UN SOLO PEDIDO á nuestras fábricas, en expectativa de lo que haya de suceder en las transacciones cuando el proyecto sea ley, como hace y ha hecho en todas ocasiones el comercio honrado de todo el mundo.

Con estas dos afirmaciones, que NADIE PUEDE DESMENTIR, caen por tierra todas las calumnias propaladas por los destiladores y exportadores alemanes, que no pueden sufrir paciente y resignadamente el daño que en España les hace desde algun tiempo, nuestra leal competencia.

DE MADRID Á JEREZ Y VICE-VERSA.

(SERVICIO COMBINADO.)

Amigo Colás: Tienes razon al suponer en tu anterior, que el aspecto de la Corte en estos días habria cambiado por completo. Es muy cierto.

Pasaron los ayunos y las vigiñas, volvieron á abrirse los teatros y la temporada taurina no se ha inaugurado por el mal tiempo.

Fué tal la cantidad de agua que cayó el pasado domingo y tan malo el estado del piso del redondel, que fué completamente imposible la lidia de los toros anunciados.

Aquí donde tantos aficionados hay al arte de Paquiro, excuso decirte cuán grande fué su sentimiento, al saber la noticia de que no habia corrida.

¡Ocho días más sin toros! ¡Esto es horrible!—exclamaban algunos. Pero se darán por muy contentos con tal de que el próximo domingo no llueva, y pueda celebrarse la corrida extraordinaria.

Sabrás como Mansi continúa de Director de Comunicaciones, por lo cual inútil es añadir, que las vias férreas se hallan interrumpidas y los temporales continúan y los rios se salen de su cauce... pero asómbrate, chico, en la presente semana, no se han encontrado en las alcantarillas cartas almacenadas. Eso no obstante, verás como el día menos pensado... salta ó aparecen en cualquier sitio arrinconadas unas cuantas que por causa del temporal no han podido llegar á su destino.

El sábado por la noche tuvo lugar en el circo de Price, el debut de la compania acrobática y ecuestre bajo la direccion de Mr. William Parish.

La concurrencia era numerosísima hasta el punto de hacer casi imposible la circulacion.

La compania en su conjunto es aceptable.

Hay como de costumbre, ejercicios acrobáticos, en los que se distinguió la troupe Mansuys, sobre todo, uno de ellos que da unos saltos de cabeza, que llamaron la atencion y con justicia.

Los Harlows son unos clowns que tienen muchísima gracia. Uno de ellos sale disfrazado con gran propiedad, de cerdo. El otro hace de domador, consiguiendo ambos que el público riese á mandíbula batiente, como vulgarmente suele decirse.

El profesor Leoni Clarke, presentó una numerosa coleccion de palomas amaestradas, tan numerosa, que ninguno de los espectadores supo á ciencia cierta cuantas eran, pues tres largo rato de ver palomas y más palomas, zas, donde menos se figura uno, salta una... docena de palomitas.

Son bonitas y están bien cuidadas. Eso sí; pero los trabajos son poco nuevos.

Es notable la troupe Noazetts, compuesta de cinco chicos, de los cuales el mayor tendrá 15 ó 16 años y el más pequeño tres ó cuatro. Este último sale perfectamente vestido de frac y solamente su presencia en la pista es del mayor agrado del público. Manejan los velocipedos con gran habilidad y maestría, por lo cual no creo aventurado el augurarles un gran porvenir velocipedístico.

Es lo más sobresaliente de la compania, Alcide Capitaine, que ejecuta en tra-

pecios volantes, arriesgados ejercicios de gran mérito y sobre todo hace unas planchas... que ya, ya... dejan atrás las que algunos á pie firme y sin ser gimnastas, hacen con mucha frecuencia. Y cuenta que en esto de planchas hay muchos profesores aventajados.

Se ha instalado el alumbrado eléctrico en el mencionado Circo, con lo cual los espectadores se hallan relativamente tranquilos y garantidos de no ser pasto de las llamas.

También desde el sábado 31, actúa en el Teatro de la Zarzuela, la compania del Opereta italiana dirigida por Tomba.

Hasta ahora sólo han puesto en escena dos obras de su numeroso y variado repertorio, Bocaccio, y la cada día mas aplaudida Il baboe e l'intrigante. El cuadro de artistas ha sufrido poca variacion y resulta bastante igual.

Tienen un crecido abono y harán buena temporada, pero muchos se lamentan de que no hayan ido en este año como en los anteriores al teatro de la Alhambra.

En Apolo funciona una compania de zarzuela que dirige el maestro Cereceda. Con Cádiz, y La gran vía hicieron su debut y con fortuna, pues ambas obras las interpretan á la perfeccion y llaman bastante concurrencia.

¡Vaya unas novedades! me dirás. Es verdad, que las citadas producciones son conocidísimas, pero no ignoras el carácter del público madrileño, que cuando le gusta una obra, no se cansa de verla. Tendremos pues, Cádiz y Gran vía, para rato.

Continúan abiertos Lara, Martin y Es-lava, pero ya va haciendo calor en dichos coliseos y creo se cerrarán pronto.

Tuyo afectisimo amigo,

Roque.

Madrid de Abril de 1888.

LAS VIDRIERAS DE COLORES.

De un curioso y erudito artículo que sobre este asunto, y firmado por D. Leopoldo García Ramon, trae el último número de la Revista contemporánea, extractamos las siguientes noticias que creemos han de leer con gusto nuestros abonados.

El arte de la pintura vítrea parece tener antiquísimo origen; pero la primera manifestacion incontestable de las vidrieras de colores se mostró en Santa Sofía, de Constantinopla, reedificada por Justiniano. En las Galias existían vidrieras en las iglesias en el siglo VI, mas este arte permaneció estacionario hasta que las Cruzadas le trajeron de Oriente el secreto de la luz, la riqueza del color; y llegó á su apogeo en los siglos XII y XIII. Las bellezas contenidas en Bourges, Chartres, Strasburgo y Metz, lo dicen claramente.

En el siglo XIV se dulcifica la forma y el dibujo, desaparece la rigidez de las figuras, cambian los motivos ornamentales, y busca el artista la perspectiva que desconocian sus predecesores. Fabricanse vidrios de mayor tamaño para conseguir mayor caudal de luz; ocultanse los plomos en los pliegues de las vestiduras; descubre Juan de Brujas las propiedades de la plata que dá al fuego inimitable tono amarillo, y permite la primera aplicacion de la graciosa pintura grisalla y oro; pero la brillantez de los colores ha disminuido, el vidrio resulta frío, y lo mismo se mantiene en el siglo XV que cierra la época oji-val. Con el siglo XVI amanece el Renacimiento, la época de transicion que crea obras nuevas y revivifica todas las artes.

Los pintores sobre vidrio, del siglo de Miguel Angel, son numerosos y excelentes: Maese Claudio y Guillaume, de Marsella, que ejecutan las vidrieras de la capilla del Vaticano por los cartones de Rafael; Juan de Molles, de Gascuña, autor de los vidrios de la catedral de Auch; Roberto y Nicolás Pinaigrier, que adornan las iglesias de San Hilario, en Chartres, San Gervasio y San Esteban del Monte, en París; Juan Cousin, Valentin Bouch, y el incomparable Bernardo de Palissy. Las dos épocas tienen defectos y bellezas; ambas merecen admiracion; pero no debemos esperar de los divinos maestros del Renacimiento lo que encanta en los sencillos dibujantes y poderosos coloristas de sus abuelos del siglo XIII.

Aun en el siglo XVII lucen los Pinaigrier, los Jaimes de Paroy y los Juan de Nogaret; pero es un sol de otoño; y la reduccion del número de pintores, lo raro de los pedidos, la precaria situacion de los talleres, todo anuncia la hora de la decadencia. En el siglo XVIII los vidrieros habian progresado mucho; pero las vidrieras de colores fueron reemplazadas, y completamente relegado al olvido el arte de la pintura vítrea que cultivó en último lugar, dejándonos una interesante historia de ella, Pedro Le-Vieil.

Hacia el tercio de nuestro siglo se inauguró un movimiento de reaccion para el casi abandonado arte, y fué fácil hallar los que se creían perdidos secretos, en las obras de Le Vieil y del monge Teófilo. En efecto, salvo el corte del vidrio y el tirado del plomo, todos los detalles de la fabricacion son hoy los mismos; y no será super-

Arrendamientos.

BODEGAS.—Se arriendan desde el 24 de Junio en adelante las que ocupan el piso bajo del edificio situado en la calle de la Carne de esta ciudad...

Teniendo todas patio comunero y agua de Tempul. Para más detalles, verlas y tratar de ajustes...

Se arrienda desde ahora una bodega de 300 botas de asiento, con patio, pozo y otras dependencias...

Se arrienda una bodega de 43 botas de asiento en la calle Gaitan, núm. 4.—Darán razon en la Alameda de Cristina, núm. 7.

Se arrienda desde ahora la casa calle del Barranco, número 15: tiene muchas como lidades.—Darán rzon en la imprenta de este periódico y en la Por vera, núm. 36.

Se arrienda una bodega de 85 botas de asiento en la calle de San Marcos número 5.—Darà rason D. Juan del Río, San Miguel número 15.

Se arrienda el partido bajo de la casa calle Guadalete, número 17.—En la misma casa y calle Arcos, núm. 2 (almacen), daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran rason.

VENTA.

A voluntad de su dueño se efectuará la de la casa calle Cartuja, núm. 9, con puesta de una bodega en su planta baja de cubida de 120 botas de asiento...

SE COMPONEN MÁQUINAS DE COSER 2.—CONSISTORIO—2.

Solidez, perfeccion, economía y garantía en las composturas.

SE VENDE un carro pequeño, de varales.—Laneros, 5, daran rason. 15—14

ALMONEDA de muebles y otros objetos.—Higuera, 19.

EN LA VILLA DE MARMOLEJO

se ha abierto al público un NUEVO HOTEL denominado de MADRID, en el que encontrarán las personas que tengan necesidad de tomar las aguas medicinales de la Fuente Agria...

NODRIZA.—Dolores Cárdenas, viuda, de 30 años de edad, vecina de Huelva...

AL PÚBLICO. Se vende alcacer a 7 rs. quintal, levado a domicilio avisándose en la Corredera, núm. 60, y a 5 rs en el recreo conocido por el de Tasara...

Se vende una mesa de escribanía con diez cajones, otra de sala con tapa de piedra, otra de comedor y un piano...

En el Parador del Sol, hoy CUATRO NACIONES, se expende leche de burras, a 4 rs. el cuartillo, dando aviso el día antes que se necesite.

Venta de yerbas. 20 aranzadas en Burujena.—Darán rason en el almacén de comestibles esquina de la plaza del Carmén.

A LOS LABRADORES Y VIÑISTAS ABONOS MINERALES DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA.

Abono Núm. 1. Azoado ó Amoniacal.—Para cereales, huertas y jardines.

Id. Núm. 2. Potásico.—Para viñas, patatas, olivos y demás frutales.

Id. Núm. 3. Fosfatado.—Para maiz, sorgo y demás forrajes.

Id. Núm. 4. Superfosfatado soluble.—Para cereales y prados y para mezclar con el estiércol.

Id. Núm. 6. Fosfatado potásico.—Para naranjos, limoneros, pimientos, arroz.

Id. Núm. 7. Potásico anti-pútrido.—Para naranjos, limoneros y otros árboles enfermos.

Ningun abono existe en España, ni tan rico como estos ni con iguales garantías de su composición.

Los precios se entienden puesto el saco de 100 kilos francos de porte en cualquier estacion del ferro-carril.

Para pedidos, consultas é instrucciones sobre el empleo de dichos abonos a demás noticias que se deseen, pueden dirigirse los Señores Labradores a D. JOAQUIN DE MEDINA, CALLE RABIDA, 5 EN SEVILLA.

EN JEREZ.—D. Rafael de Latorre, Chancillería, 5

MÁQUINAS SINGER PARA COSER. 19, ALGARVE, 19.—JEREZ. TODOS LOS MODELOS 2'50 ptas. semanales. GRAN REBAJA DE PRECIOS. Máquina familia de mano... Plas. 100 Al contado 80 Ptas.

PASTA PECTORAL del Dr. ANDREU de Barcelona. Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

ASMA Ó SOFOCACIÓN. CURACIÓN DEL ASMA. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

LA CONFIANZA. CASA DE PRÉSTAMOS CALLE DOÑA BLANCA, NÚMERO 17. El Domingo 8 de Abril de 1888, de 12 a 4 de la tarde, se vendrán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que a continuación se expresan...

NOEVOS ALMACENES DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ. En este establecimiento quedarán espuestas muy en breve, 500 piezas TRICOTINA de lana pura, colores novedad, con doble ancho, para trajes de señora y cuyo precio será de 4 1/2 reales vara.

Jarabe Lároze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Lároze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago...

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON con BISMUTO y MAGNESIA. Contra los Males del Estómago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas.

INJECTION BROU Higiénica, Infalible y Préservativa. La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo.

NEURALGIAS Pildoras del Doctor Moussette. Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

ROB BOYVEAU LAFFETEUR. Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Sordiasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.